



DOCUMENTACION REQUERIDA PARA LA RENOVACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN AL REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS (RUPAE) - Ley N° 3616

- Formulario Completo de Declaración Jurada (RUPAE)
- Certificado de Deudor Alimentario del titular y/o representante legal de la Empresa (Ley Provincial. N° 2855)
- Fotocopia de la Constancia de Inscripción en AFIP
- Certificado de cumplimiento fiscal ASIP.
- Fotocopia de la Constancia de Inscripción en los impuestos sobre los Ingresos Brutos de la Provincia de Santa Cruz (ASIP)
- **En caso de estar inscripto en Convenio Multilateral:** Formulario CM01 y Formulario CM05
- **En caso de ser empleador:** Fotocopia de última declaración jurada (Formulario 931)
- Constancia de Pago de Arancel: \$10.493 **(1)**. **En caso de ser productor:** se encuentra bonificado

Además de los requisitos anteriores, deberá adjuntar:

Si es Monotributista:

- Fotocopia de la última recategorización

Si es empresa unipersonal inscripto al régimen general

- Última declaración jurada en ganancia e ingresos brutos

Si es una Sociedad

- Último balance general auditado firmado por Contador Público y Certificado por los Consejos respectivos

(1) INDICACIONES PARA EFECTUAR EL PAGO DE LA RENOVACION

1° Ingresar a www.asip.gob.ar

2° ir a tasas (mano derecha)

3° Se abre "Genere su boleta de pago", en ella completar con sus datos

• APELLIDO Y NOMBRE / RAZON SOCIAL

• CUIT / CUIL

• TIPO Y NRO IDENTIFICACION

• TELEFONO

• MAIL

• DOMICILIO

• LOCALIDAD

• ORGANISMO (seleccione la opción "05")

• CONCEPTO (seleccione la opción "501" por la inscripción \$10.493)

4° Se abre "Información de Importe", elegir la fecha de pago y seleccionar "Emitir Boleta"

5° Seleccione el medio de pago y abónelo

PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

La documentación se deberá remitir de forma digital al siguiente correo electrónico:

registropyme@minpro.gob.ar

PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

La documentación se debe remitir de forma digital al siguiente correo electrónico:

registropyme@minpro.gob.ar